

PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA DEMARCACIÓN DE SANT MATEU



AÑO DE REDACCIÓN: 2009

ANEXO
METODOLOGÍA
ESTUDIO
PRELIMINAR DE
ÁREAS
URBANIZADAS

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	METODOLOGÍA	1
2.1.	Localización de las áreas urbanizadas.....	1
2.2.	Delimitación de las áreas urbanizadas.....	1
3.	DATOS OBTENIDOS.....	2

1. INTRODUCCIÓN

Con objeto de obtener una visión general de las áreas urbanizadas de la demarcación se ha realizado un estudio preliminar de éstas. El estudio preliminar refleja algunas de las principales infraestructuras a desarrollar para la prevención de incendios en las áreas urbanizadas, pero por su carácter preliminar debe desarrollarse posteriormente para abarcar la totalidad de las actuaciones a realizar según se indica en las normas técnicas, además de fijar con mayor exactitud (ya con trabajo de campo) las actuaciones.

2. METODOLOGÍA

Localización de las áreas urbanizadas.

A partir de la cartografía 1:10.000 del Instituto Cartográfico Valenciano y de las ortofotos disponibles se han localizado las áreas urbanizadas sobre las que se realiza el estudio preliminar. Los criterios de selección y delimitación pueden resumirse en los siguientes:

- Se han considerado como núcleos de población o áreas urbanizadas, al conjunto de al menos 10 edificaciones que forman calles, plazas y otras vías urbanas, independientemente de la situación legal de éstas.
- No se tendrán en cuenta viviendas aisladas, o aquellas que estén alejadas del límite exterior del núcleo urbano más próximo, más de 100 metros lineales.
- No se tendrán en cuenta las agrupaciones de viviendas totalmente rodeadas de discontinuidad natural o artificial, con una distancia superior a 25 metros del terreno forestal más próximo.
- No se han considerado las viviendas aisladas en el estudio, ya que deberán ser objeto de actuaciones de autoprotección por sus propios propietarios.

Delimitación de las áreas urbanizadas.

La definición de los límites de las áreas urbanizadas se ha llevado a cabo bajo criterios de prevención de incendios forestales. Las áreas urbanizadas se han delimitado en función de su estado o desarrollo actual (asimilado éste al correspondiente a la fecha de las ortofotos disponibles), delimitándolas por los lugares por donde habrían de trazarse los cortafuegos perimetrales a dichas áreas urbanizadas. Del mismo modo, se han separado y tratado como dos o más áreas urbanizadas a aquellos núcleos urbanizados en los cuales se observa claramente un cambio de agregación o tipología de las construcciones.

3. DATOS OBTENIDOS.

Para cada una de las áreas urbanizadas definidas se han reflejado los siguientes datos:

- Se ha asignado a cada una de las áreas urbanizadas el topónimo que aparece en la cartografía base empleada. Para facilitar su localización se incluye también el término municipal en el que se encuentra, así como las coordenadas UTM del centroide del polígono que forma el área.
- Clasificación del área urbanizada según la clasificación establecida por el “Estudio básico para la protección contra incendios forestales en la interfaz urbano-forestal” realizado por el Ministerio de Medio Ambiente. Así como el índice de peligro asignado por este mismo estudio.
- En cuanto a los viales de acceso al área urbanizada: se indica si el área urbanizada cuenta con un único acceso o con más de uno. Además se refleja si éste cuenta o no con el correspondiente tratamiento de la vegetación a lo largo del vial de acceso.
- En cuanto a la zona perimetral: se indica si existe o no un vial perimetral al área urbanizada. También se indican las características de la vegetación perimetral al área: se clasifica según las siguientes tipologías:
 - o Arbolado.
 - o Discontinuidad natural o artificial < 25 m.
 - o Discontinuidad natural o artificial > 25 m.
 - o Matorral.

Por último se estima el coste económico de la ejecución de un área cortafuegos perimetral al área urbanizada definida, teniendo en cuenta la vegetación que lo circunda.

Las fichas con el análisis de cada área urbanizada están recogidas dentro del informe municipal correspondiente.

Índice

Fichas áreas urbanizadas

Término municipal	Nombre del área urbanizada	Número de ficha
Alcalà de Xivert		
	Urb. Alcalà de Xivert I	001
	Urb. Alcalà de Xivert II	002
	Urb. Alcalà de Xivert III	003
	Urb. Alcalà de Xivert IV	004
	Urb. Alcalà de Xivert V	005
	Urb. Las Fuentes	006
Ares del Maestre		
	Ares del Maestre	007
	La Montalbana	008
Càlig		
	Urb. Pou d'en Soler	009
	Càlig	010
Cervera del Maestre		
	Cervera del Maestre	011
La Pobla de Benifassà		
	Urb. Pobla de Benifassà I	024
	Urb. Pobla de Benifassà II	025
	Coratxà	026
	Urb. Colonia Europea II	027
Morella		
	Xiva de Morella	012
	Herbeset	013
Palanques		
	Palanques	014
Peñíscola/Peníscola		
	Urb. Peñíscola I	015
	Urb. Peñíscola II	016
	Urb. Peñíscola III	017
	Urb. Peñíscola IV	018
	Urb. Peñíscola V	019

Índice

Fichas áreas urbanizadas

Término municipal	Nombre del área urbanizada	Número de ficha
	Urb. Peñíscola VI	020
	Urb. Font Nova	021
	Urb. Del Pinar	022
	Urb. Finca del Moro	023
Rossell		
	Bel	028
	Rossell	029
	Casas del Rio	030
Vallibona		
	Vallibona	031
Villafranca del Cid/Vilafranca		
	La Pobla de Sant Miquel	032
Villores		
	Villores	033